

7. POLITICAS PARCIALES

Dadas las necesidades de actuación que se detectan en el análisis de la realidad y que el Plan requiere una gestión transversal acorde con la estructura municipal, se considera necesario señalar las políticas en las que debe trabajar cada delegación municipal de forma que se asegure la cobertura de las necesidades descritas.

La globalización de estas políticas la dan los objetivos del Plan.

7.1 VIVIENDA

- El acceso a la vivienda es un derecho de todo ciudadano, por lo tanto hay que desarrollar políticas dirigidas a toda la población. Es necesario promover viviendas en alquiler.
- Por otro lado, hay que evitar concentraciones urbanas de inmigrantes que den lugar a la existencia de ghettos.

7.2 DESARROLLO ECONOMICO, EMPLEO Y FORMACIÓN

Hay que tener en cuenta dos perspectivas:

- Desde los argumentos macroeconómicos: el mundo del trabajo afecta igual a inmigrantes que a autóctonos.
- Desde los argumentos legislativos: el problema del trabajo afecta más a los inmigrantes por sus condiciones jurídicas particulares.

Por ello habría que trabajar en los siguientes aspectos:

- Trabajar por el pleno cumplimiento de los derechos laborales de todos los trabajadores, hombres o mujeres, autóctonos e inmigrantes. Prestar especial atención a las situaciones en que se encuentran los

puestos menos cualificados, donde se da una mayor precariedad de los trabajadores más débiles, con independencia de su nacionalidad o sexo. Los trabajadores, salvo los no documentados, todos tienen los mismos derechos ante la ley. Cuando estos no se respetan hay una pérdida para todos.

- Facilitar el acceso a la formación profesional a los colectivos más desfavorecidos. Tener una especial atención hacia la mujer inmigrante en cuanto existe una doble marginación.
- Apoyar a los sindicatos en la redefinición de la función mediadora que les corresponda con los inmigrantes.
- Establecer mecanismos de coordinación con la concejalía de Cooperación Internacional, para facilitar información y apoyo a empresas y emprendedores que quieran participar en proyectos socio-economicos en países en vías de desarrollo.
- Adecuación de los servicios de información para el autoempleo a las necesidades específicas de los inmigrantes.
- Realización de campañas de sensibilización e información sobre autoempleo dirigidas a inmigrantes y dar el apoyo necesario a las personas inmigrantes que quieran autoemplearse o crear pequeñas empresas.
- Promover convenios de colaboración con entidades financieras para realizar proyectos de viabilidad de nuevas empresas y para que puedan acogerse al programa de microcreditos ICO.
- Promover en el Consejo Económico y Social, donde están representados el Ayuntamiento, los sindicatos, y la patronal, la reflexión conjunta sobre temas específicos en torno a trabajo e

inmigración. Estudiar la necesidad de participación en el mismo de organizaciones o secciones de inmigrantes.

- Dar el apoyo necesario a las personas inmigrantes que quieran autoemplearse o crear pequeñas empresas.

7.3 SANIDAD Y CONSUMO

El reconocimiento del acceso universal al sistema sanitario de los inmigrantes a través del empadronamiento, no impide que existan en la utilización de los recursos sanitarios dificultades específicamente culturales. Por ello es necesario:

- Trabajar el concepto de salud (física y mental) desde la perspectiva de la transculturalidad, analizando no sólo desde el conocimiento cultural del otro y desde el respeto a dichos patrones, sino desde la manera de interpretar la enfermedad y el mundo que realiza desde las diferentes culturas.
- Identificar la cultura sanitaria de las diferentes nacionalidades. Las prácticas autóctonas que puedan asumir y las que no.
- Al ser muy frecuentes los problemas de salud mental que afecta a los emigrantes, como población que padece situaciones de desarraigo, será un tema que habrá que plantear a los responsables institucionales y ver que parte de cobertura, especialmente a nivel preventivo, puede dar el Ayuntamiento.
- Hay que promover desde la red pública acciones compensatorias de educación sanitaria.
- Divulgar el servicio de atención al consumidor entre la población inmigrante.

- Incorporar el conocimiento de otras culturas y colaborar con las asociaciones de inmigrantes, en temas de educación sanitaria.

7.4 SEGURIDAD

Con relación al papel de los cuerpos de seguridad la acción estratégica debe centrarse en la modificación de la relación amigo/enemigo que existe actualmente entre éstos y los inmigrantes. Se señala como aspectos a trabajar:

- Formación intercultural, con la colaboración de los colectivos consolidados de emigrantes.
- Reflexión global sobre la función de los cuerpos de seguridad en la integración de los inmigrantes y unificar criterios de actuación para reducir la discrecionalidad. Crear una “deontología profesional”. Ver como se puede incluir en los cursos de formación reglamentarios temas de interculturalidad.
- Cambiar la imagen de los cuerpos de seguridad para que el inmigrante pierda su percepción subjetiva de inseguridad.
- Políticas de información destinadas al inmigrante sobre funciones de los diferentes cuerpos de seguridad.

7.5 CULTURA

La cultura, como conjunto de saberes, es el instrumento que permite generar, comprender y asimilar nuevas realidades y que produce el soporte intelectual necesario para avanzar, desde la individualidad reflexiva y madura en la construcción y expansión de proyectos compartidos con la comunidad.

En el marco, que constituye la Agenda 21 de la Cultura aprobada en el Foro de Autoridades Locales para la Inclusión social de Porto Alegre (Barcelona, mayo 2004), es necesario en la situación actual, trabajar desde la diversidad y, en un sentido amplio, desde la cultura folk, atendiendo los rasgos peculiares de los pueblos, regiones y estados.

Por ello hay que asegurar que todos los programas de cultura están abiertos a la integración social y a la relación intercultural. Así, desde el programa de Festejos como hecho sociocultural se tiene que mostrar la parte lúdica de nuestras costumbres y las de otros países. Desde el programa de exposiciones debe haber algunas dirigidas especialmente al conocimiento de las diferentes culturas y a resaltar los derechos establecidos universalmente como derechos humanos. Desde la difusión cultural se debe incluir permanentemente referencias a culturas y etnias del mundo, entremezclándolas con las propias de España y de Getafe, etc.

La política cultural debe incluir también información histórica, social, económica y política, más allá de la mera tradición. Debe huirse de las políticas más orientadas en la diferencia que en las similitudes. Por tanto, hay que caminar en la línea de reconocimiento institucional de la diversidad cultural y en el fomento de una sociedad intercultural a través de:

- Fomentar la idea de que expresar la cultura propia no debe suponer necesariamente una pérdida, sino una ganancia.
- Fomentar espacios colectivos interculturales, donde la diversidad sea percibida como mezcla, y no como compartimentos, y como riqueza mutua no como folklore.

7.6 DEPORTES

- Promover la participación deportiva de los inmigrantes. El ámbito deportivo puede ser un instrumento de gran valor integrador.

- Promocionar deportes practicados en los países de procedencia.

7.7 ACCION EN BARRIOS

Los centros cívicos son instrumentos claves en el desarrollo de la interculturalidad. Son espacios de encuentro y núcleos fundamentales de acción en los barrios. Por ello deben trabajar en la línea de:

- Facilitar el acceso a las personas inmigrantes al ocio organizado y promover la incorporación de las mujeres inmigrantes a los centros cívicos
- Potenciar su participación en el asociacionismo existente en la ciudad, tanto el infantil-juvenil como el de adultos
- Organizar actividades de relación y de convivencia social que posibiliten el conocimiento recíproco entre población autóctona e inmigrante
- Introducir en los proyectos de los centros la perspectiva de la interculturalidad

7.8 SERVICIOS SOCIALES

Prestar una atención generalista, adecuando los dispositivos a las necesidades específicas de la población inmigrante a través de:

- Acercar los recursos de servicios sociales al colectivo de extranjero.
- Recoger las necesidades específicas de la población inmigrante.
- Fomentar la participación de la población extranjera en las redes de desarrollo comunitario, potenciando redes relacionales y de apoyo mutuo.
- Remover los obstáculos que impidan o dificulten los procesos de inserción.

- Diseñar el proceso de intervención con la población inmigrante desde una perspectiva global, haciendo especial hincapié en la fase de acogida.
- Prestar una atención especial a las dificultades psico-sociales de carácter individual y/o familiar y a los choques culturales intergeneracionales.
- Prestar especial atención a las segundas generaciones.
- Prevenir la marginación prestando especial atención a los menores en situación de riesgo.
- Promover alternativas transitorias de alojamiento.
- Desarrollar actividades de mediación intercultural.

7.9 SERVICIO DE INFORMACIÓN

Los servicios de información del Ayuntamiento tienen que ser espacios adecuados para que las familias recién llegadas a Getafe dispongan de una primera orientación relacionada con sus necesidades más inmediatas.

7.10 SERVICIO DE COMUNICACION

El Boletín municipal tiene que ser un instrumento de información de y para todo el movimiento asociativo, también para las asociaciones de inmigrantes.

Debe trabajar y comunicar la perspectiva de interculturalidad positivando, el hecho inmigratorio. Desarrollar campañas en ese sentido

7.11 MUJER

Introducir en su programación la perspectiva de mujer inmigrante, de forma especial en los temas relacionados con la formación, el acceso al empleo y la interculturalidad.

7.12 COOPERACION INTERNACIONAL

Facilitar el desarrollo de los países de origen de los inmigrantes coordinado actuaciones con el movimiento asociativo del municipio.

7.13 C.A.I.D.

- Dotar a los profesionales de conocimientos sobre la cultura árabe y de países del Este.
- Realizar tareas de prevención de consumo de drogas.
- Detectar contexto de consumo abusivo de alcohol y otras drogas y atención a las diferentes adicciones.

7.14 JUVENTUD

- Promover el movimiento asociativo de jóvenes inmigrantes y/o la participación de estos en el asociacionismo existente.
- Divulgar los servicios de información juvenil entre la población inmigrante y adaptar los servicios progresivamente a las necesidades de este colectivo.
- Incluir en los programas dirigidos a jóvenes el fomento de valores humanos y la diversidad cultural.

7.15 EDUCACIÓN

Teniendo en cuenta el papel fundamental de la educación en el proceso de socialización de las personas, **las líneas prioritarias en las políticas educativas irán encaminadas a promover y consolidar** tanto en el ámbito de la educación formal como en la no formal, valores que fomenten una

convivencia basada en el respeto a las diferencias, que defienda y desarrolle el pluralismo cultural en la sociedad como un bien en si mismo, en una palabra la sociedad **intercultural**.

Las medidas irán encaminadas a:

- Sensibilizar a la población de acogida, especialmente al mundo adulto de la riqueza que supone la convivencia con otras culturas. Las A.M.P.A.S dentro de la institución escolar sería el colectivo más idóneo para realizar esta tarea.
- Impulsar y apoyar Planes de Acogida a la población inmigrante en todas las instancias educativas, Delegación de educación, A.M.P.A.S., equipos directivos, tutores/as, alumnos/as . Las acciones de acogida deben ir encaminadas a proporcionar información sobre nuestro sistema e instituciones educativas., así como los recursos educativos de que dispone el municipio.
- Potenciar la participación de los padres/madres del alumnado inmigrante en actividades que fomenten la convivencia, Semanas Culturales, incorporación a las A.M.P.A.S
- Apoyar económicamente a los centros educativos, especialmente aquellos en los que la atención a la diversidad intercultural, forme parte de su proyecto, reflejándose en su organización, programaciones, metodología, actividades, etc.
- Mejorar la formación para la diversidad intercultural en el profesorado, apoyando iniciativas e incentivando proyectos en esta línea.
- Vigilar y exigir la aplicación de la normativa vigente sobre escolarización y que desde la Comisión de Escolarización se trabaje para corregir el desfase que existe actualmente entre el alumnado inmigrante escolarizado en los centros concertada respecto a los públicos.
- Reforzar y adaptar el currículum de los diferentes programas que se ofertan a la población adulta, tanto a la inmigrante como a la autóctona.

Para la población inmigrante es prioritario la enseñanza del castellano, cuyo conocimiento es indispensable para desenvolverse en su nuevo entorno máxime cuando alguno de ellos es analfabeto en su lengua. Necesitan conocer claves culturales del país de acogida.

La población adulta autóctona tiene que aprender a convivir con personas con otras costumbres, religiones, formas de vida y de todo ello no hacer problema sino ocasión de enriquecimiento personal y social.

Prestar especial atención a las segundas generaciones, que en la etapa adolescente pueden presentar problemas con relación a su identidad y los diferentes valores entre sus padres y los de la sociedad de acogida.